Barranquilla, 30 de septiembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIÁS - INVIAS
Ciudad

ASUNTO: Oficio Justificación de precios SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA-SIE-SG-STH-003-2024, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DEL INVIAS.

La suscrita **ALEXANDRA MARGARITA HERNANDEZ GOMEZ**, identificada con la C.C. No. 52.002.009 de Bogotá, actuando en representación legal de **CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A NIT.890.110.294-1,** encontrándonos dentro del término para responder la solicitud de aclaración correspondiente a los precios ofertados, Manifestamos que podemos mantener los valores presentados en nuestra propuesta para el proceso de selección en referencia de acuerdo con las siguientes declaraciones que consideramos variables sustanciales a fin de determinar la mejor oferta económica:

1. Al realizar la presentación de la oferta se estableció un margen de ganancia esperado lo que nos permite mantener los precios ofertados para estos elementos (se adjunta matriz detallada de la estructura de costos de la oferta económica presentada).

2. Somos importadores, comercializadores y distribuidores directos de fábrica de los Elementos de Protección Personal ofertados.

3. Contamos con una trayectoria de más de 45 años en el mercado y una amplia experiencia en la comercialización de elementos de protección personal y seguridad industrial con presencia en las principales ciudades del país (Bogotá, Barranquilla, Medellín y Cartagena) con más de 10.000 m2 en bodegas propias a nivel nacional e inventario disponible en cada una de las sucursales, además, contamos con personal directo para el ejercicio de cada operación y un parque automotor propio para administrar toda la cadena de abastecimiento.

4. Contamos con capacidad, operativa, administrativa y logística para garantizar el precio de los productos ofertado en nuestra cotización.

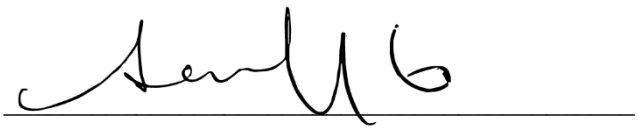
5. Mantenemos negociaciones con economía de escala o por volúmenes de compra para la adquisición de estos productos.

6. Para el proceso objeto del contrato, manejamos una nómina propia, No subcontratada, cumpliendo con todas las disposiciones legales en seguridad y salud en el trabajo.

Lo anterior nos brinda la capacidad para ofrecer productos de calidad, certificados y a precios competitivos, al suprimir los costos de la intermediación aduanera y la tercerización de la importación de los productos.

Quedamos atentos para atender cualquier aclaración adicional.

Cordialmente



ALEXANDRA MARGARITA HERNANDEZ GOMEZ
CC. 52.002.009 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A.
licitaciones@centraldesoldaduras.com